

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

8413 EDICTO. Iniciación expediente resolución contrato de rehabilitación de dos viviendas y local social en Moratalla y su modificado, a la empresa Talleres Pellicer y Construcciones, S.A.

Por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de esta Consejería, se ha formulado propuesta de resolución del contrato de ejecución de las obras de rehabilitación de dos viviendas y local social en Moratalla y su modificado, adjudicadas a la mercantil Talleres Pellicer y Construcciones, S.A., por incumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo.

Por haber resultado ausente de su último domicilio conocido, calle Cuatro Vientos, s/n., de San Ginés (Murcia) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84.2 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de diez días (10) a partir de la fecha de la publicación del presente edicto para que formule su conformidad u oposición al expediente, así como las alegaciones que estime pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la citada Ley.

Murcia, a 17 de junio de 1993.—El Secretario General, Jesús María Gregorio López Ruiz.

Dirección General de Arquitectura y Vivienda

8272 EDICTO.

Por el presente se hace saber a Diplasa, S.A., cuyo último domicilio conocido es Murcia, Avda. de La Libertad, 6 puerta 1.ª, entresuelo izquierda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos del mismo, que se ha formulado por el Instructor, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador que se le sigue bajo el número 148/92 por infracción del régimen legal que regula las viviendas de protección oficial como autor de la falta tipificada como muy grave por el artículo 153 c) 9 del Reglamento de V.P.O. de 24 de julio de 1968 y sancionada en el artículo 8 del Real Decreto Ley 31/78, por no cumplir el anuncio publicado en el diario "La Verdad" de fecha 8/11/92, página 55, con los requisitos establecidos en el artículo 113 del Decreto 2.114/68, Disposición Adicional Primera del Decreto 48/92, proponiéndose la imposición de una multa de 250.000 pesetas, pudiendo presentar en el plazo de ocho días contados desde la publicación del presente edicto, las alegaciones que estime oportunas.

Murcia, a 14 de junio de 1993.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, Alberto Alcañiz Quintana.

8273 EDICTO.

Por el presente se hace saber a Dintel Alberca, S.A., cuyo último domicilio conocido es Murcia, Gran Vía, 7, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos del mismo, que no habiendo ejecutado las obras a que se le obligaba en resolución de fecha 17/02/92, recaída en el expediente sancionador n.º 1.101/90, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 31/1978 de 31 de octubre, se le impone una multa coercitiva por importe de 20.000 pesetas, que deberá hacer efectiva en la cuenta n.º 3110.002.000063.6 Cajamurcia en el plazo de quince días (15), advirtiéndole que en caso contrario se procederá a su cobro por la vía de apremio. Igualmente se le advierte que en caso de persistir el incumplimiento de la orden de obras dada, se le seguirán imponiendo sucesivas multas coercitivas hasta su total ejecución.

Murcia, a 8 de junio de 1993.—El Director General de Arquitectura y Vivienda, Alberto Alcañiz Quintana.

Consejería de Medio Ambiente

Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

8415 ANUNCIO de contratación directa.

La Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza tiene prevista la siguiente contratación directa:

Objeto del contrato: Realización de la "Campaña de información y comunicación directa sobre los planes de ordenación de los recursos naturales".

Presupuesto tipo: 10.000.000 de pesetas (diez millones de pesetas).

Lugar de información: En la Sección de Gestión Económica y Contratación de este Organismo (Avda. Teniente Flomesta, s/n., 3.ª planta) se encuentran de manifiesto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En la Sección de Gestión Económica y Contratación, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, hasta las 14 horas del día en que acabe el plazo, en caso de coincidir con sábado, pasará al siguiente día hábil.

Los gastos de publicidad de la presente convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 21 de junio de 1993.—El Director, Antonio Torres Martínez.